



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU "

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 356-2016- MPF/A

Ferreñafe, 09 de Septiembre del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

### VISTO:

El Informe N° 288-2016-MPF/D-ECSDJ, de fecha 07 de Septiembre del 2016, emitido por el Jefe de la División de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Juventud de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, solicita al señor Alcalde Reconocimiento y Condecoración con la Máscara de Sican.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, señala en su Artículo 194°, que la Municipalidades Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Informe N° 288-2016-MPF/D-ECSDJ, de fecha 07 de Septiembre del 2016, emitido por el Jefe de la División de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Juventud de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, hace de conocimiento al señor Alcalde que el día domingo 18 de Septiembre del 2016, se estará realizando Izamiento del Pabellón Nacional y Desfile competitivo por Aniversario de la I.E. "SANTA LUCIA Y CEBA "TUPAC AMARU" de la Provincia de Ferreñafe; con los que respecta a los Centros de Educación Básica Alternativa, se está invitando al Dr. LUIS ANTONIO HIRAOKA MEJIA, Director General de Educación Básica Alternativa del Ministerio de Educación y, a la Lic. CARMEN FELICITA ZAMORA URPEQUE, Especialista y Capacitadora Nacional del Ministerio de Educación, Ferreñafana de nacimiento que está ocupando éste alto cargo, poniendo en un nivel preponderante a nuestra Provincia de Ferreñafe; en tal sentido, señor Alcalde solicito se le otorgue Reconocimiento y Resolución de alcaldía y Condecoración con la Medalla de la Máscara de SICAN a la Lic. CARMEN FELICITA ZAMORA URPEQUE, en mérito a su destacada labor en el cargo que ostenta a nivel Nacional, la misma que conduce con éxito a las CEBAS y en especial a los de nuestra Región Lambayeque; otorgándole en acto público y en presencia de las autoridades correspondientes.

Que, es política de la actual gestión municipal, distinguir a los Profesionales que por su esfuerzo dejan en alto el nombre de nuestra ciudad, cuyos méritos las hacen acreedor a tal reconocimiento.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



Estando a lo solicitado, Proveído de Alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR**, a la Lic. **CARMEN FELICITA ZAMORA URPEQUE**, Especialista y Capacitadora Nacional del Ministerio de Educación, cargo que conduce con éxito a las CEBAS y en especial a los de nuestra Región Lambayeque, poniendo en un nivel preponderante a nuestra Provincia de Ferreñafe.

**ARTICULO SEGUNDO.- IMPONER**, la Medalla "MASCARA DE SICAN", a la distinguida Profesional Lic. Carmen Felicita Zamora Urpeque.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Secretaría General a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Unidad de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional [www.muniferreñafe.gob.pe](http://www.muniferreñafe.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE  
  
Jorge Americo Pacheco Orellano  
ALCALDE (P)

